

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de Julio del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2427 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Norman Aracena Urra con domicilio en Quinta Rosa s/n

CONSIDERANDO:

- 1.- Querer reunir fondos

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Norman Aracena Urra
RUT : 17.172.350-7
A REALIZARSE : Sector Quinta Rosa
LOCAL : Galpón de Norman Aravena

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Baile	Miércoles 14 y sábado 17 agosto de 2013.	22:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Semana de San Isidro 2013

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Norman Aracena Urra** Rut. N°17.172.350-7 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
SECRETARIO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RRP/CGBT/aoa.


ANDRÉS RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /